

Google

https://isdrofabela.edomex.gob.mx
 CONAC Ayuntamiento | H. Ayuntamiento de Isidro Fabela

- SEVAC IMCUFIDE
- CONAC Ayuntamiento
- FISMDF
- PBRM

2023

1er Trimestre

2do Trimestre

I. INFORMACIÓN CONTABLE

- [a\) Estado de Actividades](#)
- [b\) Estado de Situación Financiera](#)
- [c\) Estado de Variación en la Hacienda Pública](#)
- [d\) Estado de Cambios en la Situación Financiera](#)
- [e\) Estado de Flujos de Efectivo](#)
- [f\) Informe de Pasivos Contingentes](#)
- [g\) Notas a los Estados Financieros](#)
- [h\) Estado Analítico del Activo](#)
- [i\) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos](#)
- [j\) Libro Mayor](#)

g) Notas a los Estados Financie...

https://isdrofabela.edomex.gob.mx/sites/isdrofabela.edomex.gob.mx/files/files/CONAC/2023/2do%20Trimestre/1%20INFORMACIÓN%20CONTABLE/1%20...

Lectura en voz alta

Nombre de la Entidad Municipal Isidro Fabela
 Notas a los Estados Financieros
 Periodo del 01 al 30 de ABRIL de 2023

A) Notas de Desglose

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (1) En lo que respecta a la partida 1111 denominada efectivo y considerando el cierre de abril del dos mil veintitres en lo que respecta a caja y para lo cual se tomara el debido control interno para depurar el saldo de \$84,588.68 (Ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho pesos 68/100 M.N.), habiendo de la cuenta 1112 "Bancos" Efectivo donde se avisa así: por un monto de \$10,342,639.84 (Diez millones ciento sesenta y dos mil seiscientos treinta y nueve pesos 84/100 M.N.) el cual se encuentra integrado por los distintos ingresos que percibe el Municipio siendo estos etiquetados y de libre disposición, considerando que para los primeros encuentros a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2023), el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FASIMUN 2023), el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2023) y el remanente del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD 2021) mismas que serán otorgadas y asignadas conforme a los lineamientos vigentes tomando en cuenta que una vez realizado la conciliación contable presupuestal se realizaran los reintegros pertinentes por los recursos no ejecutados o devengados, también se considera lo correspondiente al pago del Impuesto Predial de acuerdo al convenio con la Secretaría de Finanzas del Estado de México formado parte de los ingresos de gestión y lo referente a las Participaciones Federales y Estatales (Ramo 28), dentro de lo conducente los saldos reflejados en la cuenta 1112.28 del Banco Mercantil del Norte (Banorte) una vez hechos los hallazgos por parte de la tesorería departamental con la unidad investigadora se realizó el pertinente por medio de la Comisión Municipal en lo que se refiere al cierre del ejercicio dos mil dieciocho, se realizaron los hallazgos relativos a la administración 2018-2018 por la aclaración de los mismos, dando abate de manera directa al activo circuante. Dentro de lo que se observó en la entrega-respuesta de la cuenta contable 1112.28 de Banorte Cia. 011644335 (FASP 2018) por \$5,162.80 (cinco mil ciento sesenta y dos pesos 80/100 m.n.), 112.28 de Banorte Cia. 10135922346 PADFFC 2018 por \$1,265,019.04 (Cinco millones mil diecinueve pesos 04/100 m.n.), 1112.28.36 con \$1,864,251.00 (un millón, novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.), 112.28.04 por 238.36 (doscientos treinta y ocho pesos 36/100 m.n.), 112.28.01 por \$42.26 (cuarenta y dos pesos 26/100 M.N.), siendo que estas cuentas se encuentran en proceso de aclaración por parte de la administración 2018-2018, siendo que la administración de dicho periodo no realizó el saneamiento financiero pertinente de manera contable para solventar los mencionados saldos, siendo aun estos del ejercicio fiscal 2018 los que siguen afectando la naturaleza contable de la cuenta de bancos.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (2) Sin movimientos durante el mes de abril de 2023.

Bienes Disponibles para su Transformación y Consumo (3) No aplica para el mes municipal

Inversiones Financieras (4) Los Derechos a recibir en Efectivo y equivalentes correspondiente al ejercicio 2018 por la cantidad de \$ 2,750,000.00 (Dos millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) correspondiente al cierre del 31 de diciembre 2018 haciendo hito al Fondo Financiero de Apoyo Municipal en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Estado de México el cual cuyo proyecto primordialmente era el pago de Aguinaldo y Prima Vacacional 2018, cabe mencionar que de igual forma se realizó dicha observación en tiempo y forma del porque no se realizó el movimiento contable pertinente para cancelación del saldo al final de año. Se registra la cantidad de \$307,117.43 (Trescientos sesenta y siete mil ciento diecisiete pesos 43/100 M.N.) siendo este el registro del Fondo Financiero de Apoyo municipal, correspondiente del mes en cuestión.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (5) Haciendo mención dentro de los bienes inmuebles 1231 Terrenos y 1233 Edificios no Habitacionales, no existieron movimientos de alta y/o baja. Para los bienes muebles en la partida 1241 se tuvo movimientos por la cantidad de \$41,395.38 por la adquisición de módulos de uso rudo para el archivo municipal, 1244, no se registra movimiento alguno, 1245 en movimiento de baja y/o alta, 1246 otros equipos e herramientas, no tuvo movimientos en el mes en cuestión, 1247 concusiones, cosas de arte y objetos valiosos no se tuvo alta y/o baja alguna. Describiendo en lo que se refiere a la Depreciación de los Bienes Inmuebles se tiene un monto acumulado de \$3,212,114.12 (tres millones, doscientos doce mil ciento catorce pesos 12/100 M.N.) el cual se considera un porcentaje del 2%, dicho monto se encuentra integrado por los diversos edificios que son parte del patrimonio privado del Ente Municipal, así mismo para la depreciación de los Bienes Muebles con un acumulado de \$1,438,294.58 (un millón, cuatrocientos treinta y nueve mil diecinueve pesos 58/100 M.N.) para lo mismo se consideró 10% para vehículos, 20% para vehículos de seguridad pública, 10% equipo de cómputo, 3% mobiliario y equipo de oficina y el resto no considerado en los conceptos anteriores 10%, habiéndose notado que dicha estimación se realizó de forma mensual considerando sobre a la estimación en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023.

Estimaciones y Deterioros (6) Dentro de la estimación para cuentas incoobrables no existe movimiento alguno, para la de inventarios ya sea muebles e inmuebles se consideran las normas aplicables dentro de las cuentas en depósitos el criterio para su depreciación así como los años y lugar de los inventos, de igual manera en los bienes muebles se